Rutas y Perfiles

Ruta larga



Ruta corta







Más información:

Servicio de Deportes Comarca del Bajo Aragón: Teléf: 978834389 / e-mail: deportes@bajoaragon.es

Inscripciones:

Ayuntamiento de Mas de las Matas

Fax: 978848901

E-mail: ayuntamiento@masdelasmatas.com



Senderista Nocturna T Marcha

omarca del DAL

Reglamento

- 1.— El AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS, con la colaboración técnica de la Comarca del Bajo Aragón, organizan la II MARCHA SENDERISTA NOCTURNA de Mas de las Matas el SÁBADO 8 de JULIO DE 2017.
- 2.— Se han realizado dos recorridos uno de 15,5 km (dificultad técnica MEDIA), y otro de 9 km. de La salida y llegada se realizará en el pabellón de Mas de las Matas. Se realizará una salida única a las 23:00 horas, después de esta hora, todas las personas que quisieran iniciar la prueba, la realizarían sin la supervisión y cobertura de la organización.
- 3.-La organización dispondrá de controles de avituallamiento durante el recorrido. Al final habrá un "picoteo" para todos los inscritos en la prueba en el Salón Social de Mas de las Matas.
- 4.- Para realizar la inscripción hay que ingresar la cantidad estipulada:

 MAYORES DE 16 AÑOS: 10 € / MENORES DE 16 AÑOS : 5 €. antes de la fecha tope de inscripción, jueves 6 de julio, y 12 € y 7 € respectivamente,

 después de la misma, en la cuenta del Ayuntamiento de Mas de las Matas

 ES51 3080 0020 8123 4929 7016
- y mandar el justificante bancario junto a la hoja de inscripción al nº de fax 978848901 o al e-mail ayuntamiento@masdelasmatas.com.
- 4.- En caso de tener que suspenderse o aplazarse la marcha por causas ajenas a la organización, se dispondrá de otra fecha para la realización de la misma. En ningún caso se devolverán las cuotas de inscripción.
- 5.- La organización contratará un seguro de accidente deportivo para todas las personas que no estén en posesión de la licencia federativa.
- 6.- La participación de menores queda supeditada a la autorización expresa de sus padres o tutores. Los menores de 16 años deberán ir acompañados por un adulto. En el caso de ir acompañados de perros, éstos deberán ir convenientemente atados durante todo el recorrido.
- 7.- Por último, cuidemos al máximo la riqueza natural de nuestro entorno, evitando recoger especies de flora o fauna de los lugares por donde pasaremos, ni, por supuesto, tirando basuras al campo. En todo caso, gracias, por vuestra colaboración.
- 8.- La inscripción conlleva la aceptación por parte de cada participante del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de las bases de la marcha o suspender esta ante cualquier eventualidad.